ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 784

PRIMAVERA , 26 de Octubre de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020.

Decreto

Páguese a: ALFREDO ALIRO GONZALEZ STERN Rut 6215788-7

La Cantidad de 140,000 CIENTO CUARENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, UTILIZADOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5941	02/09/2020	140,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-999-000-000	OTROS		140,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	140,000	
	Totales	140,000	140,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		140,000
215-22-06-999-000-000	OTROS	140,000	
	Totales	140,000	140,000

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1933455-aae0f3 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo